NOTA DE INFORMACIÓN REFERENCIAL
7/2023-2024-ASISP/DID

RELACIONES PERÚ-ECUADOR
SIGNIFICADO DE LA PAZ ENTRE AMBOS PAÍSES

Lima, 28 de setiembre de 2023

Jr. Azángaro 468 - Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Of. 204-Sección B, Lima 1
Tel.: (511) 311-7777 Anexo 1231

RELACIONES PERÚ – ECUADOR: SIGNIFICADO DE LA PAZ ENTRE AMBOS PAÍSES

INDICE

Presentación 3

I. Antecedentes 4

II. Instrumentos bilaterales entre Perú – Ecuador que forman parte del Acuerdo de Paz Global y definitivo 6

III. Principales aspectos del proceso de consolidación de la paz 11

a. Fortalecimiento de confianza: Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales 11

b. Cooperación bilateral: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza 14

c. Situación de las relaciones comerciales entre Perú – Ecuador 16

PRESENTACIÓN

El Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, a través del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal, ha elaborado la presente Nota de Información Referencial N° 7/2023-2024-ASISP/DIP, con el objetivo de brindar información sobre la situación de las relaciones entre el Perú y el Ecuador después de la firma del Acuerdo de Paz, suscrito en Brasilia el 26 de octubre de 1998, el cual puso término a los conflictos fronterizos entre ambas naciones; especialmente, respecto a los beneficios de la cooperación bilateral entre ambas naciones.

Para lo cual se ha consultado la información disponible en las fuentes oficiales sobre legislación nacional, así como, en fuentes académicas sobre la materia; cuyas referencias se consignan en el presente documento.

Con la presente nota de información, esperamos poder brindar información que contribuya a la labor parlamentaria.

I. ANTECEDENTES[1]

El Perú comparte con Ecuador una frontera de aproximadamente, 1,529 km de longitud total. De Oeste a Este. Comienza en el Océano Pacífico, pasa por las ciudades costeras de Zarumilla (Perú) y Huaquillas (Ecuador), continúa por los ríos Zarumilla y Chira, siguiendo por la Cordillera del Cóndor hasta la selva amazónica, terminando en el río Putumayo.

A lo largo del Siglo XX esta frontera fue escenario de múltiples incidentes y enfrentamientos militares, por los problemas limítrofes derivados del fin de la colonia y de la conformación de Estados nacionales:

> Los conflictos fueron recurrentes, produciéndose diversos incidentes militarizados en 1910, 1911, 1912-13, 1914-16, 1917-18, 1932, 1934-36, 1937, 1938, 1939, llevándose incluso al enfrentamiento militar en 1941, en la llamada Guerra de Zarumilla, que derivaría en la suscripción del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de 1942, conocido también como Protocolo de Río de Janeiro. [2]
>
> Luego de múltiples fracasos en demarcar la frontera, ambos países entraron en guerra en 1941. Perú ocupó la mayor parte de tres provincias ecuatorianas, lo que dio paso a la firma del "Protocolo de Paz y Límites" el 29 de enero de 1942 en Río de Janeiro, el cual fue posteriormente conocido como el "Protocolo de Río". En este tratado, Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos actuaron como países mediadores Garantes y, posteriormente, como árbitros[3].(Labán, 2009)

A pesar de la firma del "Protocolo de Río", los incidentes de confrontación militar continuaron en 1950, 1951, 1953, 1954, 1955, 1956, 1960, y hacia mediados de 1977 e inicios de 1978. (Novak, 2010)[4]

> Asimismo, un nuevo enfrentamiento armado tuvo lugar en enero de 1981, en la denominada Guerra del Paquisha o del Falso Paquisha, (…)
>
> Nuevos incidentes militarizados se producirían en 1983, 1984, 1985, 1988 y 1989. Posteriormente, desde principios de 1991, tuvieron lugar nuevos roces entre las fuerzas armadas de ambos países que vigilaban el sector ubicado entre los hitos Cusumaza - Bumbuiza y Yaupi Santiago, hasta llegar al 13 de enero de 1995, cuando se desencadena la denominada Guerra del Cenepa, que provocó la creación de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (MOMEP) (Novak, 2010).

El enfrentamiento ocurrido entre Ecuador y Perú, en 1995, fue la confrontación militar más violenta de las que ocurrieron desde el Tratado de Paz, Amistad, y Límites de Río de Janeiro (Protocolo de Río) que ambos países suscribieron y

[1] Fuente: NOVAK, Fabián y NAMIHAS, Sandra. "Perú-Ecuador: Una experiencia exitosa de paz y buena vecindad (Lima, 2010) Konrad Adenauer Stiftung Perú.Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Estudios Internacionales. Ver: https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/39907/Per%c3%ba-Ecuador_Una_experiencia_exitosa_de_paz_y_buena_vecindad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[2] Ob. Citada

[3] LABAN, Paula Levanka. "El conflicto territorial entre Ecuador y Perú por el Río del Cenepa (1995): entre una mediación fallida y otra exitosa". (Lima, 2009) Ver: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3154692.pdf

[4] NOVAK. Ob. Citada

ratificaron en 1942, a través del cual intentaron resolver la cuestión fronteriza, sin poder conseguirlo definitivamente[5].

Aunque no hubo propiamente una declaración formal, el enfrentamiento se produjo a través de una serie de incidentes ocurridos entre enero y febrero de 1995; principalmente, en el lado oriental de la Cordillera del Cóndor en la cuenca del río Cenepa, en una zona que había sido ocupada por militares ecuatorianos desde finales de 1994.

Con respecto al impacto económico del conflicto, en el caso del Perú implicó importantes pérdidas. En 1994, Perú alcanzó crecimiento anual en su PBI de 12.8%; perfilándose como uno de los mayores potenciales de Latinoamérica, atrayendo importantes contingentes de inversión extranjera. La economía nacional se recuperaba de forma significativa, luego de la superación de la guerra interna contra el terrorismo y políticas de ajuste económico[6].

Luego del estallido del conflicto con Ecuador, en 1995, el crecimiento del PBI cayó a solo 8.5% y al año siguiente a 2.5%. Entre 1995 y 1998 se invirtieron más de $150 millones de dólares en equipamiento de las Fuerzas Armadas. La mayor parte de esos fondos, provenientes de la privatización de empresas públicas.[7]

El área territorial en conflicto estaba ubicada en la zona delimitada por la Cordillera del Condor y la Cuenca alta y alrededores del Valle del río Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, Perú[8].

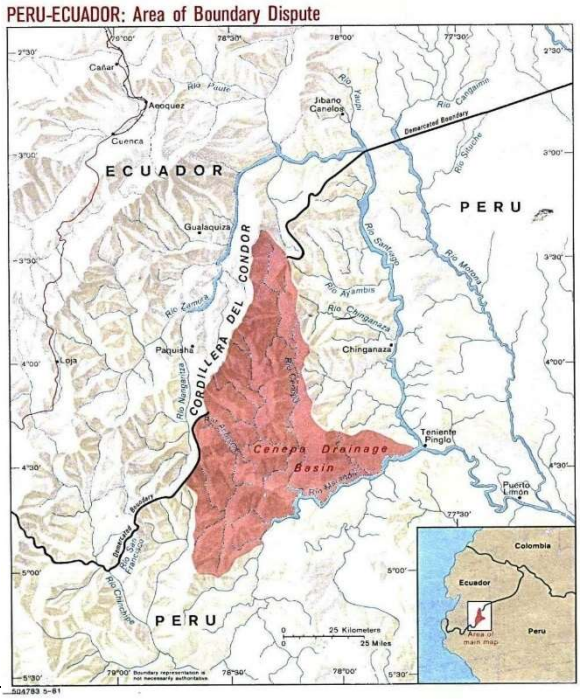
PERU-ECUADOR: Area of Boundary Dispute
ECUADOR
PERU
PERU
CORDILLERA DEL CONDOR
Cenepa Drainage Basin
Cañar
Azogues
Cuenca
Guaiaquiza
Paquisha
Loja
Jibaro Canelos
Chinganaza
Teniente Pinglo
Puente Limón
Río Pindo
Río Zamora
Río Nangaritza
Río Cenepa
Río Santiago
Río Morona
Río Chinganaza
Río Marañón
Río Chinchipe
Río Santiago
Río Pastaza
Río Tigre
Río Corrientes
Río Pastaza
Río Curaray
Río Napo
Río Tigre
Río Cangaimia
Río Sucusha
Río Kambis
Río Pastaza
Río Napo
Río Curaray
Río Chinchipe
Río Marañón
Río Morona
Río Santiago
Río Zamora
Río Pindo
Río Tigre
Río Cangaimia
Río Sucusha
Río Kambis
Río Chinganaza
Río Cenepa
Río Nangaritza
Río Zamora
Río Chinchipe
Río Marañón
Río Santiago
Río Morona
Río Pastaza
Río Napo
Río Curaray
Río Tigre
Río Corrientes

En febrero de 1995, estallado el conflicto, los cuatro países garantes (Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos) exigieron un alto al fuego a ambos países, el inicio de un proceso de negociación actuando, entre los años 1995 y 1998, como mediadores y, a fines de 1998, como árbitros. (Laban, 2009)

Se estableció una zona desmilitarizada y la creación de una Misión de Observación Militar Ecuador Perú (MOMEP), conformada por destacamentos militares de los países garantes, encargada de verificar el cumplimiento del cese al fuego. En 1996, los países garantes solicitaron la incorporación de militares peruanos y ecuatorianos a la MOMEP. La presencia de los países garantes para verificar el cese de las hostilidades se prolongó hasta 1999.[9]

Los acuerdos finales suscritos el 26 de octubre de 1998, contienen soluciones a los principales impases presentados, durante décadas, entre los dos países.

> En cuanto a la delimitación territorial, el Acta Presidencial de Brasilia estableció que:
> i. El sitio fronterizo en disputa sería demarcado de acuerdo a la línea de división establecida en el Protocolo de Río,
> ii. Ecuador tendría un kilómetro cuadrado privado —pero no soberano— dentro del territorio peruano de la frontera (zona de Tiwintza) y
> iii. Ambos países debían establecer un parque ecológico a ambos lados de la frontera, en el cual se prohibió el tránsito y la presencia de militares.
>
> En lo que respecta al segundo impasse —comercio y navegación por el Amazonas—, el acuerdo realizado por los Garantes le otorgó derechos de navegación en el Amazonas a Ecuador, pero —al igual que en el punto anterior— sin acceso soberano a dicho río.
>
> Además, el acuerdo permite que Ecuador establezca dos centros de comercio a lo largo del río Amazonas. (…)
>
> De esta manera, gracias al arbitraje se realizó un acuerdo elegante en la medida en que armonizó los intereses de ambas partes: por el lado ecuatoriano, se obtuvo acceso y navegación por el Amazonas (aun cuando no se haya obtenido soberanía) y se modificó el Protocolo en la medida en que le otorgaron un acceso que no estaba especificado en dicho tratado; en lo que respecta a la parte peruana, se mantuvo el Protocolo de Río y no cedió parte del territorio soberano. La armonización de los intereses, sin duda incidió en una alta durabilidad del acuerdo, el cual ya lleva diez años y no se han evidenciado disputas.[10]

II. INSTRUMENTOS BILATERALES ENTRE PERÚ – ECUADOR QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO DE PAZ GLOBAL Y DEFINITIVO[11]

En el marco de las funciones encargadas por ambos gobiernos; el 10 de octubre de 1998, el Presidente de Brasil, en representación de los países garantes, comunicó a ambos Presidentes «*que la forma de llegar a esa propuesta requería*

[9] Fuente: LABAN, Paula Levanka. "El conflicto territorial entre Ecuador y Perú por el Río del Cenepa (1995): entre una mediación fallida y otra exitosa". Revista Pléyade N°4 / Segundo Semestre 2009 (Lima, 2009) Ver: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3154692.pdf

[10] Simmons, Beth A. "Territorial Disputes and Their Resolution. The Case of Ecuador and Peru. Peace Works en línea]. 27, Agosto 2003, p. 10.. Disponible en: http://www.usip.org/pubs/peaceworks/pwks27.pdf Citado por Laban, Paula L. (2009)

[11] Fuente: Congreso de la República. Comisión de Relaciones Exteriores 1999 – 2000. Libro virtual "Perú-Ecuador. En el camino de la paz y el desarrollo". Ver: https://www.congreso.gob.pe/comisiones1999/Relaciones_Exteriores/peru-ecuador/

de la aceptación previa por ambos gobiernos del carácter vinculante para las partes de nuestro punto de vista, así como de la aprobación por los congresos del Perú y del Ecuador del compromiso asumido».

Habiéndose aceptado dicha condición por ambos gobiernos, se formalizó la propuesta de los países garantes con las siguientes características:

> 1. Ante la divergencia de las partes con respecto al contenido de los pareceres-opiniones emitidos por los expertos designados por los Países Garantes, de acuerdo con el cronograma de aplicación de la Declaración de Brasilia sobre los tres temas sometidos a su consideración, los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro consideramos que tales pareceres constituyen la aplicación de lo dispuesto en el Protocolo de Río de Janeiro y en el Fallo del Arbitro Braz Dias de Aguiar, debiendo por lo tanto las partes proceder a concluir la demarcación en la forma establecida en dichos pareceres-opiniones. Para tal efecto, en las cartas geográficas anexas se especifican las coordenadas de ubicación de los hitos a ser erigidos.
>
> 2. De acuerdo con el croquis adjunto, el Gobierno del Perú dará en propiedad privada al gobierno del Ecuador un área de un kilómetro cuadrado, en cuyo centro se encontrará el punto que el Ecuador proporcionó a la MOMEP denominado como Tiwinza, en el sector reconocido en el Ecuador bajo la denominación de Tiwinza.
>
> 3. La transferencia se realizará a título gratuito mediante escritura pública celebrada por las entidades correspondientes del Perú y del Ecuador, la que será suscrita en el momento de la entrada en vigor del acuerdo global y definitivo. Esta transferencia no implicará afectación de soberanía. La propiedad indicada no estará sujeta a confiscación por el Gobierno del Perú.
>
> 4. El gobierno del Ecuador, en su calidad de propietario, tendrá los derechos reales que confiera el Derecho Privado Nacional del Perú, salvo el derecho de transferir. El uso que dará el Ecuador a dicho terreno será compatible con las normas de conservación aplicables a la zona en la que se encuentra.
>
> 5. El gobierno del Ecuador no tendrá efectivos policiales ni militares dentro del área de su propiedad, ni realizará actividades de cualquiera de esas índoles, excepto actos conmemorativos previamente coordinados con el Gobierno del Perú.
>
> 6. Los nacionales del Ecuador podrán transitar libremente por una única vía pública carrozable de hasta cinco metros de ancho que conecte el área transferida en propiedad con el territorio del Ecuador, vía que deberá ser habilitada treinta meses después de la entrada en vigor del acuerdo global y definitivo y mantenida por el Perú para tal fin sobre el trazado más directo y accesible que permita llegar a territorio del Ecuador. El Comité Técnico, al que se refiere el párrafo nueve, tendrá a su cargo la determinación del trazado de esta vía. A estos efectos, se establecerán los respectivos puestos de control fronterizo a ambos lados de la frontera. Dado el carácter ecológico de la zona, no se podrá transitar de un país a otro con ningún tipo de armas.
>
> 7. Cada parte constituirá dentro de su territorio y conforme a su legislación nacional, una zona de protección ecológica, bajo soberanía y jurisdicción del Estado respectivo, en las áreas y perímetros que se señalan en el

croquis adjunto. Ambas zonas ecológicas tendrán un mismo nombre y serán colindantes y coincidentes en el sector de la frontera común que comprenda.

8. Los miembros de las comunidades nativas de la región podrán transitar libremente entre las dos zonas ecológicas.

9. La administración de cada una de las zonas estará a cargo de las autoridades competentes especializadas del país respectivo, las que coordinarán entre sí a través de un Comité Técnico Peruano-Ecuatoriano para encargar a entidades privadas sin fines de lucro, nacionales y/o internacionales, especializadas en conservación y manejo de recursos naturales, a fin de que elaboren los estudios necesarios y colaboren en el manejo de los recursos ambientales, de manera que se asegure su adecuada conservación.

10. Las respectivas autoridades nacionales de policía y los guardaparque serán responsables de la seguridad de cada una de las zonas ecológicas. Los puestos fronterizos de cada parte en el interior de cada una de estas zonas estarán a cargo de unidades policiales y, dado su carácter de zonas de protección ecológica, no deberán instalarse en ellas nuevos puestos militares dentro de sus límites. Los puestos militares actualmente existentes al interior de cada parque, que son el de Coangos en el Ecuador y el PV1 en el Perú, podrán permanecer manteniendo sus niveles de dotación actual, no pudiendo exceder de cincuenta efectivos en cada uno.

11. Adicionalmente, las partes procederán a formalizar los proyectos de los tratados y acuerdos, cuyos textos forman parte del acuerdo global y definitivo que pone fin a las diferencias entre ambos países. Tenemos, además, el agrado de informar a vuestra excelencia que, conforme manifestáramos en nuestra comunicación del 10 de octubre, esta fórmula de arreglo ha sido llevada al conocimiento de su Santidad, el Papa Juan Pablo II, quien se complace vivamente por este noble compromiso alcanzado y eleva su oración para que el presente acuerdo sea la base de una duradera convivencia en paz y prosperidad de los pueblos hermanos del Perú y del Ecuador.

Las siguientes imágenes forman parte de la Propuesta definitiva de los Países Garantes sobre la fijación en el terreno de la frontera terrestre común[12]:

[12] Fuente: Congreso de la República. Comisión de Relaciones Exteriores – 1999. https://www.congreso.gob.pe/index.php?Kfn=comisiones1999%2FRelaciones_Exteriores%2Fperu-ecuador%2F&K=66121&File=%2FDocs%2Fcomisiones1999%2FRelaciones_Exteriores%2Fexteriores%2Flibro1%2F2avolum%2F01proto.htm

Croquis Nº1 - Cunhuime Sur-20 de Noviembre

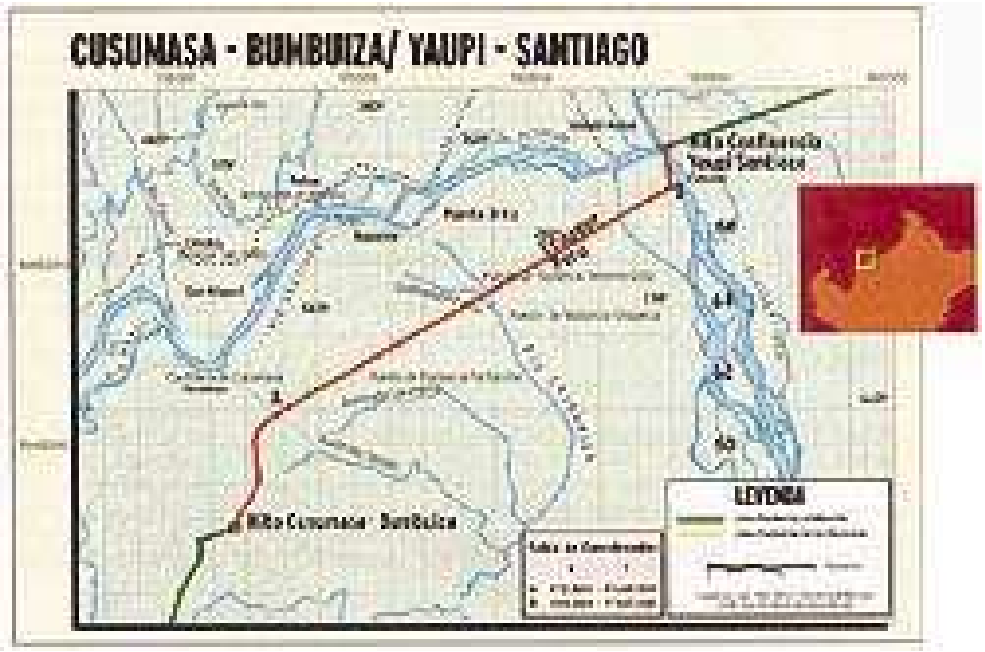

Croquis Nº2 - Cusumasa - Bumbuiza/Yaupi-Santiago

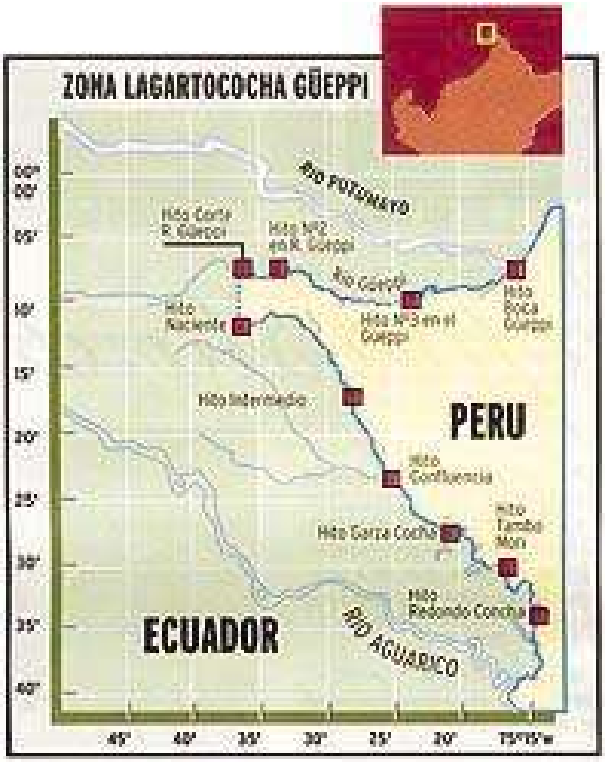

Croquis Nº3
Zona Lagortococha – Gueppi

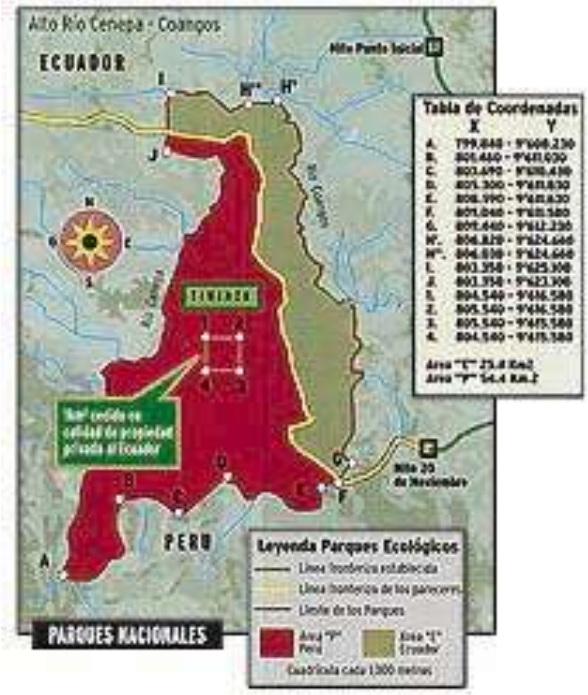

Croquis Nº3
Zona Lagortococha - Gueppi

El 26 de octubre del 1998, en Brasilia (Brasil) se firmaron los siguientes instrumentos[13]:

Código	Título
B-2566	Acta Presidencial de Brasilia
B-2567	Tratado de Comercio y Navegación entre los Gobiernos de la República del Perú y la República del Ecuador
B-2572	Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y el Ecuador
B-2571	Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad
B-2570	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la República del Ecuador sobre los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los cortes de los Ríos fronterizos y del Río Napo.
B-2568-a	Convenio entre Perú y Ecuador sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves (Anexo 2 del Acuerdo amplio Peruano-Ecuatoriano, Apéndice A y B).
B-2569	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la República del Ecuador sobre los aspectos relativos a la administración del Canal de Zarumilla, Anexo: Reglamento para la administración del canal de Zarumilla y utilización de sus aguas.
B-2568	Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad

III. PRINCIPALES ASPECTOS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

a. Fortalecimiento de confianza: Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales

Desde el año 2007 se impulsó una estructura de diálogo permanente a través de los Gabinetes Binacionales. Inicialmente, fueron convocados para hacer seguimiento a los compromisos establecidos en los Acuerdos de 1998, en la actualidad son una herramienta que permite evaluar continuamente la relación bilateral y desarrollar nuevos compromisos en favor de ambos países.

Los Encuentros Presidenciales y los Gabinetes Binacionales de Ministros son mecanismos de coordinación y planeamiento binacional al más alto nivel para fortalecer la plena confianza en las relaciones entre ambos países y de revisión periódica de los avances en la agenda bilteral:

Desde el 2007 se han desarrollado las siguientes reuniones:

[13] Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección General de Tratados. "Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño". Ver: https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf/Vistas_Tratados.xsp

- Encuentro Presidencial y primera reunión del Gabinete de Ministros binacional .
    - Tumbes, Perú
    - 1° de junio del 2007

- Encuentro Presidencial y segunda reunión del Gabinete de Ministros binacional.
    - Machala. Ecuador
    - 25 de octubre del 2008

- Encuentro Presidencial y III Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
    - Piura, Perú
    - 22 de octubre del 2009

- Declaración Presidencial conjunta Ecuador – Perú
    - Lima, Perú
    - 9 y 10 de junio del 2010

- Encuentro Presidencial y IV Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
    - Loja, Ecuador
    - 26 de octubre del 2010

- Declaración Presidencial conjunta Perú – Ecuador
    - San Francisco de Quito. Ecuador
    - 20 de mayo del 2011

- Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
    - Chiclayo, Perú
    - 29 de febrero del 2012

- Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
    - Santa Ana de los Ríos de Cuenca, Ecuador
    - 23 de noviembre del 2012

- Encuentro Presidencial y VII Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
    - Piura, Perú
    - 14 de noviembre del 2013

- Encuentro Presidencial y VIII Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
    - Arenillas, Ecuador
    - 30 de octubre del 2014
    - Plan de Acción de la Declaración Presidencial de Arenillas, 2014

- Encuentro Presidencial y IX Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
  - Jaén, Cajamarca, Perú
  - 18 de diciembre del 2015
  - Plan de Acción de la Declaración Presidencial de Jaén, 2015

- Encuentro Presidencial y X Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
  - Macas, Morona Santiago, Ecuador
  - 7 de octubre del 2016
  - Plan de Acción de la Declaración Presidencial de Macas, 2016

- Encuentro Presidencial y XI Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
  - Trujillo, Perú
  - 20 de octubre del 2017
  - Plan de Acción. Declaración Presidencial de Trujillo, 2017

- Encuentro Presidencial y XII Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
  - Quito, Ecuador
  - Plan de Acción de la Declaración Presidencial. Quito, 2018

- Encuentro Presidencial y XIII Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
  - Tumbes, Perú
  - 7 de noviembre del 2019
  - Plan de Acción de la Declaración Presidencial de Tumbes, 2019

- Encuentro Presidencial y XIV Reunión del Gabinete de Ministros binacional.
  - Loja, Ecuador
  - 29 de abril del 2022

b. Cooperación bilateral: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza

Después de la firma del Acuerdo de Paz (1998) se han impulsado importantes avances en la relación de los dos países, a nivel político, diplomático, económico y social.[14]

> En cuanto a la relación entre Perú y Ecuador –más importante aún dado que se trató de un desenlace luego de un nuevo incidente bélico en la frontera común (1995)–, los dos países lograron superar la lógica de conflicto existente y transitaron hacia una dinámica cooperativa que hoy prima en la agenda bilateral.[15]

[14] Fuente: VIDARTE Arévalo, Oscar "La paz de 1998 y su impacto en la relación Perú-Ecuador". Revista Comentario Internacional N° 19 (2019) Ver: https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/1541/1313

[15] Fuente: VIDARTE A. Óscar "Paz y Seguridad del Conflicto a la Cooperación. Análisis Comparado de los cambios en la relación entre Perú-Ecuador y Perú-Chile" (Lima, 2021). Ver: https://investigacion.pucp.edu.pe/grupos/gipep/wp-content/uploads/sites/111/2021/09/18240.pdf

A partir de la firma del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, entre los otros instrumentos legales, se establecieron las condiciones necesarias para lograr construir una relación bilateral basada en la cooperación y la confianza mutua.

En el referido acuerdo, se estableció la conformación del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador[16], como organismo con personería jurídica internacional, para promover las políticas de Estado que impulsen la cooperación mutua entre ambos países.

El objetivo principal es contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones del norte y nororiente del Perú y del sur y oriente del Ecuador, realizando actividades, proyectos y programas que permitan integrar económicamente la región fronteriza y acelerar su desarrollo productivo y social, en armonía con el medio ambiente. Con esta integración de la región fronteriza se busca, también, superar la situación de atraso con respecto al resto del territorio de ambos países.

En el caso específico del Perú, es un mecanismo articulador y promotor del desarrollo de la región fronteriza; integrando al sector público (Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales), a la cooperación internacional y a las comunidades locales para orientar y canalizar recursos a proyectos binacionales y nacionales, de carácter social, económico y productivo.

Uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, es el Fondo Binacional que tiene la finalidad de promover, captar y administrar recursos financieros no reembolsables para implementar proyectos y/o actividades previstos en el Plan Binacional; básicamente a través de la evaluación y monitoreo de aquellos proyectos que en los cuales se ha colocado recursos financieros y son ejecutados por entidades, públicas o privadas, con las que se han suscritos convenios de cooperación. Asimismo, cogestiona fondos de cooperación financiera no reembolsable para la ejecución de programas específicos.

El Fondo Binacional administra los recursos a través de cuatro modalidades:

- Preparación de proyectos para la promoción de la inversión privada y estudios especiales de acuerdo a lo considerado en el Plan Binacional

- Financiamiento de proyectos de infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios, en áreas sociales: salud, educación, saneamiento, vivienda, entre otros; así como, productivas: energía, riego, comercialización, caminos rurales, vecinales, ambientales y de servicios.

- Financiamiento de proyectos de participación ciudadana y desarrollo comunitario; a través de organizaciones de la región fronteriza representativas de la sociedad civil.

- Promoción de la micro, pequeña y mediana empresa.

[16] Fuente: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. https://planbinacional.org.pe/plan-binacional/

Entre 1999 – 2018 se han desarrollado un total de 67 Proyectos binacionales en los siguientes rubros[17]:

- Gestión de Cuencas Hidrográficas Transfronterizas - 11 (concluidos)
- Interconexión Vial Binacional - 4 (concluidos)
- Estudios Hidro morfológicos – 2 (concluidos)
- Ambientales – 8 (concluidos)
- Salud y Educación – 13 (concluidos)
- Multisectoriales – 28 (concluidos) y 1 (Avance 50%)

En cuanto a proyectos nacionales en las regiones del Norte y Nororiente del Perú se han desarrollado más de 600 proyectos y estudios cofinanciados con el Fondo Binacional:

- Amazonas – 172[18]
- Cajamarca – 149[19]
- Loreto [20]
- Tumbes[21]
- Piura[22]
- Multidepartamental - 32[23]

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador ha permitido importantes progresos en la reducción de la pobreza en la región fronteriza, desarrollo de infraestructura y conectividad (principalmente carreteras y puentes) y desarrollo social (construcción y rehabilitación de colegios y puestos de salud, así como la implementación de proyectos energéticos y de interconexión eléctrica) y se han desarrollado cientos de proyectos con impacto directo en la población.[24]

[17] Ver relación de proyectos: https://planbinacional.org.pe/proyectos/
[18] Relación de Proyectos – Región Amazonas - https://planbinacional.org.pe/wp-content/uploads/2021/09/Proyectos-Amazonas.pdf
[19] Relación de Proyectos – Región Cajamarca - https://planbinacional.org.pe/wp-content/uploads/2021/09/Proyectos-Cajamarca.pdf
[20] Información no disponible
[21] Información no disponible
[22] Información no disponible
[23] Relación de proyectos multidepartamentales - https://planbinacional.org.pe/wp-content/uploads/2021/09/Proyectos-Multidepartamental.pdf
[24] Fuente: VIDARTE Arévalo, Oscar "La paz de 1998 y su impacto en la relación Perú-Ecuador". Revista Comentario Internacional N° 19 (2019) Ver: https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/1541/1313

c. Situación de las relaciones comerciales entre Perú – Ecuador

> Solo en términos comerciales, las exportaciones del Ecuador al Perú crecieron de USD 197 millones en 1999 a USD 1,033 millones en 2009. Cuatro años después estas eran del orden de USD 2 mil millones.
>
> Tratándose del Perú, las exportaciones a Ecuador pasaron de USD 50 millones en 1999 a USD 510 millones en 2009. Cuatro años después comenzaban a alcanzar los USD 1,000 millones.[25]

Según el Reporte de Comercio Bilateral, Anual 2022, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo[26]

- Al 2022, Ecuador es el quinto socio comercial del Perú, en Latinoamérica.
- Perú exporta a Ecuador, principalmente, bienes intermedios para los clústeres crianza y pesca (BICP); los cuales conforman el 34% de la exportación a ese país
- El 47% de la importación de bienes desde Ecuador la constituye la compra de petróleo; siendo Ecuador el 3º proveedor más importante.
- En el 2020, el comercio Perú-Ecuador fue de US$ 1,089 millones. Mientras que en el 2022, ha totalizado US$ 2,237 millones gracias al aumento conjunto de la exportación e importación (más de 40% cada uno).
- En el 2022, el monto de exportación fue de aproximadamente US$ 1,305 millones; llegándose a una cifra récord de exportadores (1,508).

  Este incremento de la exportación fue, principalmente, por la mayor demanda de bienes intermedios de crianza y pesca - BICP (+75%), con una cifra récord de US$ 439 millones. Destacando: alimento para langostino (US$ 253 millones); harinas/aceite de pescado/pota (US$ 129 millones); envases (US$ 22 millones); y afrecho de trigo (US$ 16 millones).
- La exportación pesquera a Ecuador superó los US$ 150 millones en 2022; máximo histórico, gracias a las mayores ventas de harina de pescado (+376%), aceite de pescado (+215%) y filete de perico (+40%).
- En 2022, la importación ecuatoriana de productos agropecuarios alcanzó la cifra de US$ 3,948 millones, 72,2% más que en 2021. Perú se posicionó como su sexto proveedor (4% del total), después de EE. UU. (25%), China (22%), Colombia (6%), Brasil (4%) y Corea del Sur (4%).

[25] Fuente: VIDARTE Arévalo, Oscar "La paz de 1998 y su impacto en la relación Perú-Ecuador". Revista Comentario Internacional N° 19 (2019) Ver: https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/1541/1313

[26] Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior. Ver: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/rep_comer_bilat/comercio

- Los productos del sector agropecuario importados por el país andino son principalmente: soya y derivados (30% del total), trigo (16%), alimento balanceado (11%), preparaciones alimenticias (16%), maíz (2%) y otros productos.
- En cuanto a productos agropecuarios, aumentaron las ventas de aceite de palma (de US$ 3 millones a US$ 28 millones), azúcar (de US$ 1 millón a US$ 11 millones) y pasta de tomate (de US$ 3 millones a US$ 9 millones).
- La exportación minero-metalúrgica siguió creciendo en 2022, totalizando US$ 146 millones, gracias a la mayor venta de antimonio (US$ 37 millones), mineral de uso industrial, y carbón antracita (US$ 4 millones).
- La exportación de químicos creció 26,2% gracias a las mayores ventas de fosfato dicálcico (+49,6%), aditivo usado en la preparación de alimento balanceado, detergentes (+26,2%) y vacunas (+US$ 17 millones).• Asimismo, creció 14% la exportación textil/confecciones llegando a US$ 66 millones. Igualmente, la exportación de cerámicos continuó recuperándose, llegando a US$ 25 millones.
- Igualmente, la importación creció por segundo año consecutivo (+53,6% en 2021 y 40,3% en 2022) gracias a la mayor compra de petróleo y sus derivados (+125%), siendo éste el principal bien importado de Ecuador. En 2022, la importación de petróleo se duplicó (de US$ 193 a US$ 437 millones) por las mayores compras de Petroperú.
- La importación de melamina es el segundo producto más importante, continuó creciendo en 2022 (+2,6%). Adicionalmente, crecieron las compras de rosas frescas (+128%), cemento (+83%), langostinos (+66%: larvas y para consumo), galletas (+64%), alimento para langostino (+25%) y plomo (+19%).
- En cuanto a las oportunidades comerciales para las cadenas de valor, Ecuador posee una industria pesquera y acuícola altamente desarrollada. En 2022, Ecuador exportó bienes pesqueros (incluye acuicultura) por más de US$ 9,000 millones, siendo el primer exportador mundial de camarón (US$ 7,300 millones en 2022).

  Por su cercanía, el Perú se ha insertado en las cadenas de valor de estas industrias exportando bienes intermedios, principalmente, alimento balanceado, harinas de pescado/pota, aceites, afrecho de trigo, melazas, envases de hojalata, entre otros. Solo en alimentos balanceados y residuos de granos procesados (soya, trigo), Ecuador importa insumos por más de US$ 1,000 millones.

Perú-Ecuador: Comercio de Principales Sectores (Millones US$)

Part. % 2022	Flujo comercial	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var. % 22/21
100%	Comercio	1 654	1 717	2 354	2 758	2 042	1 089	1 596	2 237	40%
58%	Exportación	709	653	814	859	797	656	931	1 305	40%
42%	Importación	945	1 065	1 540	1 898	1 245	433	664	932	40%
25%	Agropecuario[1]	291	291	359	378	372	327	387	557	44%
20%	Exportación	233	226	287	302	298	239	295	447	52%
5%	Importación	57	65	72	77	74	88	92	110	19%
22%	Hidrocarburos	690	801	1 244	1 551	930	93	248	495	100%
2%	Exportación	29	35	33	22	25	19	48	44	-9%
20%	Importación	661	766	1 211	1 529	905	73	200	451	125%
15%	Químico	192	199	203	222	222	210	271	332	23%
12%	Exportación	147	147	162	173	172	161	205	259	26%
3%	Importación	44	52	40	50	50	49	65	73	11%
9%	Pesquero	95	110	131	133	87	83	103	204	99%
7%	Exportación	25	33	42	46	35	35	56	156	180%
2%	Importación	69	77	88	87	52	48	47	49	3%
6%	Maderas y papeles	75	73	83	107	89	80	112	128	15%
2%	Exportación	20	22	34	51	30	22	30	41	34%
4%	Importación	55	51	49	56	58	57	81	88	8%
6%	Metal mecánico	85	89	97	116	88	85	120	126	5%
4%	Exportación	51	55	51	67	46	41	59	82	40%
2%	Importación	34	33	45	49	43	44	61	44	-28%
18%	Otros	227	156	238	250	254	212	356	394	11%
	Balanza Comercial	-236	-412	-726	-1 039	-448	224	267	373	40%

Fuente: SUNAT / Elaboración: MINCETUR - VMCE - DGIECE

[1] Incluye químicos derivados del agro.